

1155/2015



**Ayuntamiento de Jerez**

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2015, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-**

-o0o-

Bajo la Presidencia de de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los Tenientes de Alcaldesa DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ y DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ, y de los Concejales DÑA ISABEL ARMARIO CORREA, DÑA. MARÍA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, D. JAVIER DURA DE PINEDO, DÑA. ISABEL PAREDES SERRANO, D. AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN, D. ANTONIO MONTERO SUAREZ, DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO, DÑA. MARIA JOSE RUA PATON, D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO, D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ, DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA, D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA, D.ÁNGEL CARDIEL FERRERO, D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ, D. MARIO ROSADO ARMARIO Y D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA. celebró sesión extraordinaria y urgente el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

No asiste la concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, DÑA. ANA FERNÁNDEZ DE COSA, quien ha excusado su asistencia.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, y está presente la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs en funciones de Interventora Municipal, DÑA. MARIA DE LA PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

**1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Justifica la urgencia el Sr. Galván Gómez manifestando que se debe a que hoy, 15 de julio, termina el plazo para adherirse a este compartimento al Fondo de adhesión. El Ministerio publicó el desarrollo de la aplicación informática el 6 de julio y ha dado de plazo hasta hoy, día 15. Hemos intentado hablar con ellos para conseguir algún tipo de prórroga y no ha sido posible.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad ratificar la urgencia de la sesión.

**2.- SOLICITUD DE ADHESIÓN AL COMPARTIMENTO FONDO DE ORDENACIÓN REGULADO EN EL R.D.L. 17/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES Y OTRAS DE CARÁCTER ECONÓMICO, Y REVISIÓN DEL PLAN DE AJUSTE, EN EL APARTADO DE PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES FIRMES AL AMPARO DE LA D.A. PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA 6/2015, DE 12 DE JUNIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 8/1980, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

Se conoce la siguiente Propuesta:

**PRIMERO.-** Solicitar, de acuerdo con la disposición Adicional Primera de Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, la adhesión al compartimento Fondo de Ordenación para el pago de sentencias judiciales firmes.

**SEGUNDO.-** Aceptar y cumplir las condiciones que se exigen para poder acceder a estas nuevas condiciones financieras en los términos y forma que se recogen en el Informe Económico adjunto al Plan de Ajuste, y en especial el incremento en el 0,5 % de la dotación presupuestaria para el Fondo de contingencia para 2016.

**TERCERO.-** Aprobar la revisión del Plan de Ajuste y documentación que se acompaña, que habrá de remitirse al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por vía telemática.

**CUARTO.-** Autorizar, para el cumplimiento de lo acordado, a la Sra. Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAS en funciones de Interventora Municipal de este Ayuntamiento a que, por los medios y en la forma establecidos en la normativa de aplicación, remita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la nueva revisión del Plan de Ajuste aquí aprobado y la documentación anexa, así como la relación de sentencias a incluir en el mecanismo y cuanta información se requiera en la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales del citado Ministerio para cumplimentar la solicitud acordada por este Pleno".

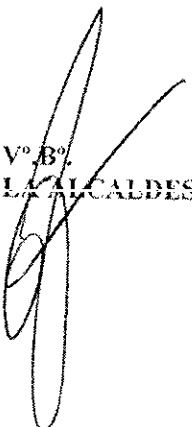
El Pleno de la Corporación, vistos informes que constan en el expediente, acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

Jerez de la Frontera a. 30 de Julio de 2015

LA OFICIAL MAYOR,  
EL FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Vº Bº,  
LA ALCALDESA,



AYUNTAMIENTO  
de Jerez